

Proceso: Ordinario Laboral Primera Instancia
Demandante: ANYINSON VIAFARA PAZ
Demandado: CARTONERA NACIONAL S. A.
Radicación: 19573310500120200006000

146

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO



PUERTO TEJADA, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno =
(2.021).

Visto el informe que antecede, se dispone:

DASE por contestada la demanda ordinaria laboral promovida por el señor ANYINSON VIAFARA PAZ, por medio de apoderada judicial, por parte de la sociedad CARTONERA NACIONAL S.A.

En consecuencia, para llevar a cabo la audiencia pública de que trata el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, de manera virtual, SEÑALASE el día miércoles veintiseis (26) de mayo del presente año, a las nueve (9) de la mañana. Se advierte a las partes las consecuencias procesales derivadas de su no asistencia a la audiencia que se ha señalado, contenidas en los numerales 1 y 2 del artículo arriba mencionado.

Por la Secretaría del Juzgado se accederá al servicio de audiencias virtuales, a fin de obtener el aporte de equipos de video conferencias, personal técnico y conectividad para la realización de la audiencia que se ha señalado.

TIENESE a los doctores RODRIGO CASTRO OREJUELA y ANGELICA MARIA ALBIZURI CARDONA, como apoderados principal y sustituta, en su orden, de la sociedad demandada, en los términos y para los efectos del poder que les ha sido conferido.

N o t i f i q u e s e .

El Juez,

EDUARDO CONCHA PALTA
Firma electrónica

El Secretario,

EVER PIAMBA MONTERO

Firmado Por:

**EDUARDO CONCHA PALTA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO PUERTO TEJADA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a796d8f035654282ed490b94d7bb4b826ec54e39552ee00ad5d0f65c3d1e96a7**

Documento generado en 24/03/2021 08:40:23 PM